

Expte. **V-8-09 VECINOS BARRIO CENTENARIO** – Reiteran apertura de calle Intendente Biscayart Sur.-

VISTO:

El requerimiento efectuado por los vecinos del barrio Centenario y atento a la vigencia de la Ordenanza N° 6657/07, para cuyo cumplimiento se insistió con Resolución N° 1865/09 de este Honorable Cuerpo.-

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de octubre del 2009, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1°.- Solicítase al Departamento Ejecutivo se dé cumplimiento a la Ordenanza ----- N° 6657/07, realizando las adecuaciones presupuestarias pertinentes, que supondría prever en el Presupuesto 2010, lo originalmente establecido en el Presupuesto 2008, el restante en los años 2011 y 2012.-

ARTICULO 2°.- Envíese copia de la presente Resolución a los firmantes de la ----- presentación obrante en fs.1/2 del presente Expte.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Pergamino, 16 de octubre de 2009.-

RESOLUCION N° 1932/09.-


Cdra. María D. Laguna
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino




Lic. Mónica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino